



Resolución Jefatural No. 105 -93-AGN/J
Lima, 31 AGO. 1993

Visto el expediente N° 1943-93-AGN/OTA, presentado por el servidor Sr. VICTOR LOPEZ SARAVIA, Técnico en Archivo II nivel remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico-Archivo Intermedio del AGN, quien solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 16 al 29 de setiembre de 1993;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N° 005-90-PCM artículo 110 inciso b) establece que la licencia a que tienen derechos los funcionarios y servidores son sin goce de remuneraciones por motivos particulares. Asimismo el artículo 115 dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, del informe N° 036-93-OTA/OP/AYC se concluye que el mencionado servidor hizo uso en lo que va del presente año de seis días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber;

Que, la licencia solicitada será de 14 días comprendidos entre el 16 al 29 de setiembre de 1993, incluido el período antes señalado, totalizando 20 días.

Que, el expediente cuenta con las visaciones de su Jefe inmediato y del Director Nacional.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 artículo 54 inciso b), D.S. N° 522 artículos 96 y 97, D.S. 005-90-PCM artículo 110 inciso b) y 115 y R.M. 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del A.G.N.

Con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conceder a don VICTOR LOPEZ SARAVIA Técnico en Archivo II nivel remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico-Archivo Intermedio del AGN, CATORCE DIAS de licencia por motivos particulares y sin goce de haber, comprendidos entre el 14 al 29 de setiembre TOTALIZANDO 20 días, conforme se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
Eva, Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

